



DECRETO ALCALDICIO N° 1759
AUTORIZA TALA DE ÁRBOL QUE INDICA
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

01 JUL 2025

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°870 de fecha 01 de Julio 2025, de la Dirección de SECPLA, mediante el cual solicita autorice la Tala de 4 árboles, que corresponde a la especie Cipres macrocarpa (cupressus macrocarpa), que se encuentran en la vereda de la calle Caupolicán sector Pimpinela, Comuna de Requinoa, corresponden a un Bien Nacional de Uso Público. Debido a que estos ejemplares de encuentran con sus raíces haciendo presión sobre la matriz de agua potable, son de gran altura y están inclinados hacia la calle.

Lo anterior según informe técnico N° 061 de fecha 01.07.2025

DECRETO :

AUTORIZASE LA TALA de 4 árboles, que corresponde a la especie Cipres macrocarpa (cupressus macrocarpa), que se encuentran en la vereda de la calle Caupolicán sector Pimpinela, Comuna de Requinoa, corresponden a un Bien Nacional de Uso Público. Debido a que estos ejemplares de encuentran con sus raíces haciendo presión sobre la matriz de agua potable, son de gran altura y están inclinados hacia la calle.

DESTINESE la madera, al recinto Municipal (vivero) ubicado en el sector de Pichiguo comuna de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

CAB/MBQ/DMS/HOY/jva

DISTRIBUCION:

SECPLA (1)
Departamento de Medio Ambiente
Archivo

MEMO: 870__/

MAT: Solicita autorizar Tala de árbol

Requinoa, 01 de Julio 2025.

**A : SR. CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)**

**DE : DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA**

Mediante el presente solicito a Ud., autorizar decretar la Tala de 4 árboles que corresponde a la especie Cipres macrocarpa (cupressus macrocarpa) que se encuentra en la vereda de la calle Caupolicán Sector Pimpinela, Comuna de Requinoa, corresponden a un Bien nacional de Uso Público. Debido a que estos ejemplares se encuentran con sus raíces haciendo presión sobre la Matriz de Agua Potable, son de una gran altura y están inclinados hacia la calle lo que podría ser peligroso en caso de caída.

La madera resultante de la tala será destinada al recinto Municipal (vivero) para ser acopiada, el cual se ubica en el sector de Pichiguao, Comuna de Requinoa.

Lo anterior según informe N°061 de fecha 01-07.2025.-

Para su conocimiento y superior resolución.



**DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA**

DMS/ HOY/jva
DISTRIBUCION:
- Alcaldía
- Medio ambiente
- Secpla



INFORME : 061 /

REF. : Tala de Árbol

REQUINOA, 01 de Julio 2025

A : **HUGO OLIVARES YAÑEZ**
JEFE DEPARTAMENTO ASEO Y ORNATO

DE : **JOSE ISMAEL VARGAS**
DEPARTAMENTO ASEO Y ORNATO

PRESENTE.

De acuerdo a lo observado y verificado en visita al sector solicitado se informa lo siguiente:

Fecha visita : 01 de Julio 2025 Hora: 10:00 Horas.
Observación : _____
Solicitante : SECPLA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
Objetivo : TALA DE ARBOLES

Descripción:

De acuerdo a la solicitud presentada por la SECPLA, Perteneciente a la Ilustre Municipalidad de Requinoa, quien solicita la Tala de 4 árboles que se encuentra en la vereda de la calle Caupolicán, sector Pimpinela debido a que presentan riesgo de Caída.
De acuerdo a visita a terreno se pudo constatar que los árboles a los cuales se hace mención corresponden a la especie Ciprés Macrocarpa (cupressus Macrocarpa), que corresponden a un bien nacional de uso público y que se encuentran en la Vereda de la calle Caupolicán Sector Pimpinela, perteneciente a la Comuna de Requinoa. De acuerdo a lo observado estos árboles se encuentran con sus raíces sobre la matriz de Agua Potable y además que por su gran altura y una gran inclinación hacia la Calle, convierten a estos ejemplares en peligrosos en caso de caída por lo que se sugiere la tala.


JOSE ISMAEL VARGAS
DEPARTAMENTO O MEDIO
AMBIENTE.

HOY/jva

Distribución:

- Departamento Aseo y Ornato.